

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez informando que el INMLYCF aportó los resultados de la prueba genética. Sírvase proveer. Bucaramanga, 24 de noviembre de 2021.

CLAUDIA CONSUELO SINUCO PIMIENTO

Secretaria



JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, Seis (6) de diciembre de Dos Mil Veintiuno (2021)

De los resultados de la prueba de ADN militante en el archivo No. 25 del expediente digital se **ORDENA CORRER TRASLADO** a las partes por un término de tres (3) días dentro de los cuales podrán solicitar, **MEDIANTE SOLICITUD MOTIVADA**, la aclaración, complementación o la práctica de un nuevo dictamen, a costa del interesado.

Si se pide un nuevo dictamen deberán precisarse los errores que se estiman presentes en el primer dictamen.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Martha Rosalba Vivas Gonzalez

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 008 Oral

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9f88a6c1dc3553f0ff199d29e1ca95445d129269faf5fb96a87216fd3971e1a7**

Documento generado en 06/12/2021 03:31:45 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

RV: INFORME PERICIAL-ADN 2101001383

Juzgado 08 Familia - Santander - Bucaramanga <j08fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 19/11/2021 8:17

Para: Sandra Milena Peña Ospina <spenao@cendoj.ramajudicial.gov.co>

De: Informes Periciales - ADN Menores <periciales.adnmenores@medicinalegal.gov.co>

Enviado: jueves, 18 de noviembre de 2021 8:34 p. m.

Para: Juzgado 08 Familia - Santander - Bucaramanga <j08fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: INFORME PERICIAL-ADN 2101001383

Cordial saludo,

Señores
Juzgado de Familia

Se hace envío de informe pericial mencionado en el asunto.

Favor confirmar recibido.

Cordialmente.

--

CAMILO CASAS
Apoyo Administrativo
Grupo Nacional de Genética -Contrato ICBF
57 (1) 4069944 ext 1353,1306
Calle 7A No.12A-51, Bogotá, Colombia
Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

NOTA : Este correo es usado exclusivamente para el envío de Resultados, por favor no enviar solicitudes.

“Cero papel ... nuestro compromiso es con el Planeta”

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Subdirección de Servicios Forenses
GRUPO NACIONAL DE GENETICA-CONTRATO ICBF



ISO/IEC 17025:2017
10-LAB-010



INFORME PERICIAL N° SSF-DNA-ICBF-2101001383

Página 1 de 4

INFORME PERICIAL-ESTUDIO GENÉTICO DE FILIACIÓN

CIUDAD Y FECHA	BOGOTÁ D.C. 2021-11-02
AUTORIDAD DESTINATARIA Y/O AUTORIDAD SOLICITANTE	Solicitante: Dr(a).MARTHA ROSALBA VIVAS GONZALEZ JUEZ JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA CARRERA 12 N° 31-08 PRIMER PISO BUCARAMANGA,SANTANDER
IDENTIFICACION Y REFERENCIAS DE SOLICITUD	PROCESO 2018-00233-00 DE 2021/09/06.
SOLICITUD/MOTIVO	PROCESO ORDINARIO FILIACION EXTRAMATRIMONIAL
ELEMENTOS RECIBIDOS Y PERSONAS ASOCIADAS	
PRESUNTO PADRE 1 -JORGE ARMANDO REY RUIZ-CC.91525811	
1 - MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA - 2101001383PP112 - Registrada el: 2021/09/15 .	
MADRE 1 -JOLIE PAOLA DOMINGUEZ NUÑEZ-CC.1095923173	
1 - MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA - 2101001383M110 - Registrada el: 2021/09/15 .	
HIJO(A) 1 -VALERIE TATIANA DOMINGUEZ NUÑEZ-TI.1096540933	
1 - MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA - 2101001383H108 - Registrada el: 2021/09/15 .	
Fecha de radicación en el laboratorio	2021-09-15
Periodo de Análisis: 2021-10-14 a 2021-11-02	

A. HALLAZGOS

1.1 Marcadores Biparentales

Sistema Genetico	PRESUNTO PADRE 1	MADRE 1	HIJO(A) 1	AOP HIJO(A) 1
	JORGE ARMANDO REY RUIZ	JOLIE PAOLA DOMINGUEZ NUÑEZ	VALERIE TATIANA DOMINGUEZ NUÑEZ	
D8S1179	12,13	13,14	13	13
D21S11	29,30	29,30	30	30
D7S820	8,10	11,12	8,12	8
CSF1PO	12	11,12	12	12
D3S1358	15	15,18	15,18	15 o 18
TH01	7,9	8,9	8,9	8 o 9
D13S317	11,13	12,13	11,13	11
D16S539	11,12	12	11,12	11
D18S51	14,17	13,18	13,14	14
FGA	25,26	23,24	24,26	26
vWA	16,17	16,17	16,17	16 o 17
TPOX	8,10	8,11	10,11	10
D5S818	11	12,13	11,13	11
D2S1338	23,24	22,27	22,24	24
D19S433	13,15	12,14	12,15	15
Penta D	10,11	9,11	9,11	9 u 11
Penta E	5,17	11,19	5,11	5
D10S1248	14	14,15	14,15	14 o 15
D12S391	15,18	18,22	15,18	15
D1S1656	15,17	15,18,3	15,17	17
D2S441	10,14	10	10,14	14
D22S1045	16	15	15,16	16
AMELOGENINA	X,Y	X	X	-----

1. N.D: No determinado (no se obtiene perfil o no fue reproducible o no hay información disponible, no se analizó).

copy

Al Garcia

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Subdirección de Servicios Forenses
GRUPO NACIONAL DE GENETICA-CONTRATO ICBF



INFORME PERICIAL N° SSF-DNA-ICBF-2101001383

Página 2 de 4

B. INTERPRETACION

En la tabla de hallazgos se presentan las combinaciones de alelos que constituyen el perfil de ADN para cada individuo estudiado. Se observa que JORGE ARMANDO REY RUIZ posee todos los alelos obligados paternos (AOP) que debería tener el padre biológico del (la) menor VALERIE TATIANA. Se calculó entonces la probabilidad que tiene de ser el padre biológico comparado con otro individuo tomado al azar en la población de la Región Andina de Colombia.

C. CONCLUSIONES

1. JORGE ARMANDO REY RUIZ no se excluye como el padre biológico del (la) menor VALERIE TATIANA. Probabilidad de paternidad: 99.99999999%. Es 451.308.156.829,5344 veces más probable que JORGE ARMANDO REY RUIZ sea el padre biológico del (la) menor VALERIE TATIANA a que no lo sea.

D. OBSERVACIONES

Observación:

- Los remanentes de las muestras analizadas quedan almacenados en el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses a disposición de la autoridad.
- Los resultados solo están relacionados con las muestras analizadas, tal como se reciben.

En el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha, con código de acreditación 10-LAB-010, bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y con Certificación emitido por SGS Colombia S.A, bajo la norma NTC-ISO-9001:2015 con Certificado No. CO 15/6256 de 2021-06-10.

E. REGISTRO DE IDENTIDAD DE LOS MUESTRADANTES

Se recibió formato de Autorización para Toma de Muestras diligenciado, firmado y con huella dactilar, fotocopia(s) del(los) documento(s) de identidad, registro dactilar de índice y pulgar derecho y fotografía de los comparecientes. La toma de muestra del (la) menor VALERIE TATIANA DOMINGUEZ NUÑEZ fue autorizada por la señora JOLIE PAOLA DOMINGUEZ NUÑEZ en calidad de madre del (la) menor, de quien se recibió fotocopia del documento de identidad.

F. METODOLOGIA

Los métodos y los principios de los métodos utilizados en el laboratorio son reportados en la literatura científica y validados para el uso forense.

1. PURIFICACION DE ADN A PARTIR DE TARJETAS FTA :

El ADN atrapado en la matriz de la tarjeta FTA, se purifica y se limpia de inhibidores de PCR. Códigos DG-M-PET-026-V7

2. PCR-MULTIPLEX, MARCADORES BIPARENTALES Y UNIPARENTALES:

Amplificación simultánea in vitro de múltiples loci polimórficos, con métodos fluorescentes. Código DG-M-PET-102-V5

3. SEPARACION, DETECCIÓN Y ASIGNACIÓN:

Electroforesis capilar y detección automatizada de fragmentos de ADN fluorescentes. Los fragmentos de ADN se analizaron con el programa "Sequencing Analysis ®Software" y se realizó la asignación alélica usando el programa "GeneMapper® Software". Códigos DG-M-I-017-V06, DG-M-I-043-V04 y DG-M-I-035-V05.

4. ANÁLISIS BIOESTADÍSTICO Y FRECUENCIAS POBLACIONALES:

Utilizando métodos Bayesianos clásicos, se calculó una razón de verosimilitud o LR (likelihood ratio) que permite comparar la probabilidad del hallazgo genético, frente a dos hipótesis mutuamente excluyentes e igualmente verosímiles. Dependiendo del escenario investigativo, puede contarse o no, con una probabilidad a priori sobre la hipótesis de identidad, de paternidad o incluso sobre el origen de una muestra biológica en una escena de crimen. Este valor, multiplicado por el LR se utiliza para calcular una probabilidad a posteriori, en cálculos de filiación se conoce como Índice de Paternidad (IP)/Índice de Maternidad (IM).

Los estudios poblacionales de referencia usados por el Instituto Nacional de Medicina legal y Ciencias Forenses son: Población Región Andina de Colombia que incluye la región Central Andina, las Llanuras Orientales y la región Amazónica (Paredes, et al., For. Sci. Int. Vol 137:67-73, 2003); población colombiana sistemas: D2S1338 y D19S433 (Porrás et al., For. Sci. Int. Genetics e7-e8, 2008), SE33 (Paredes, M. y Laverde, L. Book of Abstracts, 18th Triennial Meeting of IAFS, 2008), D10S1248 y D22S1045 (Burgos et al., For. Sci. Int. Gen. Supplement Series, Volume 5 , e81 - e82 , 2015), D12S391 (Jiménez M., 1999), PENTA E y PENTA D (Yunis, et al., J. For. Sci Vol 50:1-18, 2005), LPL y F13B (Hincapié et al., Colombia Médica Vol. 40 4, 2009), FESFPS y F13A01 (Jiménez et al., Jornadas de Genética

Ciencia con sentido humanitario, un mejor país.

Calle 7A No 12A-51 icbfadministrativo@medicinalegal.gov.co
Conmutadores 4069944, 4069977 Ext.1307,1305,1353 Fax.2334953
Bogotá D.C-Colombia www.medicinalegal.gov.co

CBMP

AGarcía

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Subdirección de Servicios Forenses
GRUPO NACIONAL DE GENETICA-CONTRATO ICBF



ISO/IEC 17025:2017
10-LAB-010



INFORME PERICIAL N° SSF-DNA-ICBF-2101001383

Página 4 de 4

G. ANEXOS

No aplica

La(s) muestra(s) analizadas han permanecido bajo permanente custodia por parte del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses-Grupo de Genética Forense, desde su recepción, o desde su recolección (si es el caso).

Atentamente,

CLAUDIA BIBIANA MENDEZ PLAZAS
PROFESIONAL DE ANALISIS PERICIAL
GRUPO NACIONAL DE GENETICA-CONTRATO ICBF
Subdirección de Servicios Forenses

VoBo. Revisado:

Para tramitar cualquier aclaración o ampliación que la autoridad competente solicite, es indispensable hacer referencia siempre al número de identificación del informe pericial en el instituto (extremo superior derecho del primer folio del informe pericial).

FIN DEL INFORME PERICIAL



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
GRUPO DE GENÉTICA FORENSE

Convenio INMLyCF-ICBF

Número DNA: 2101001383

Costos proceso de filiación

Tipo de caso: SIMPLE
Fecha Toma de muestra: 2021/09/15 BUCARAMANGA
Autoridad: JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
Ubicación Autoridad: BUCARAMANGA - SANTANDER
Dirección Autoridad: CARRERA 12 N° 31-08 PRIMER PISO
Funcionario: MARTHA ROSALBA VIVAS GONZALEZ

Muestras procesadas

Código	Nombres y apellidos	Parentesco	Muestra	Valor
2101001383-H01	VALERIE TATIANA DOMINGUEZ NUÑEZ	HIJO(A)	MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA	254,000
2101001383-M01	JOLIE PAOLA DOMINGUEZ NUÑEZ	MADRE	MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA	254,000
2101001383-PP01	JORGE ARMANDO REY RUIZ	PRESUNTO PADRE	MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA	254,000

Valor total muestras analizadas: \$ 762,000